

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **020**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1996**

**EXTRACTO**

P.E.P - Nota Nº 19/96 adjuntando Dto. Nº 136/96 solicitando Acuerdo para la designación como Secretario de Política Interna en el Instituto Fueguino de Turismo -IN.FUE.TUR, al señor Oscar Tedoldi.

**Entró en la Sesión**

**07/03/1996**

**Girado a la Comisión**

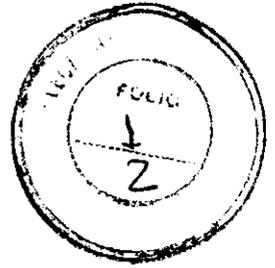
**1 - Dictámen 082/1996**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Poder Ejecutivo



NOTA Nº 19  
GOB.-

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
Asunto P. E.  
Nº 18/96  
11/01/96  
HORA 14.20  
FIRMA: [Signature]

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
12.01.96  
MESA DE ENTRADA  
Nº 030 [Signature]  
FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 11 ENE. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 136/96, mediante el cual se designa como Secretario de Política Interna en el Instituto Fueguino de Turismo al señor Oscar D. TEDOLDI.-

La presente tiene por objeto solicitar el acuerdo establecido en artículo 1º de la Ley Provincial Nº 104, cuyos antecedentes constan en esa cámara.-

Sin otro particular saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

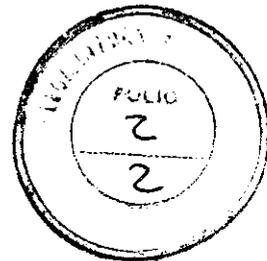
AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

>>

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Miguel Angel CASTRO  
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 10 ENE. 1996

VISTO: La Ley Provincial N° 65; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Secretario de Política Interna del Instituto Fueguino de Turismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 25 de la citada norma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como Secretario de Política Interna en el Instituto Fueguino de Turismo al señor Oscar D. TEDOLDI, D. N. I. N° 11.415.105, Clase 1954, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

DECRETO N° 136 / 96

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

MARIANO ROBERTO VIAÑA  
MINISTRO DE ECONOMIA

Es copia fiel del original

ANGELOS CARRIDO  
Ejecutivo y de Despacho